DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LAS FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN SUS ACCIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a las Fiscalías Generales de Justicia y Procuradurías Generales de Justicia estatales para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, redoblen esfuerzos en el cumplimiento de los fines de la seguridad pública establecidos en el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita que implementen los mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate de los delitos, presentado por la Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo

177, 190,191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de **"I. ANTECEDENTES",** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.

2.- En el apartado **"II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO",** se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de **"III. CONSIDERACIONES",** los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada con fecha del 20 de abril de 2020 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a las Fiscalías Generales de Justicia y Procuradurías Generales de Justicia estatales para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, redoblen esfuerzos en el

cumplimiento de los fines de la seguridad pública establecidos en el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita que implementen los mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate de los delitos.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo **fue recibida en la Comisión dictaminadora el 09 de septiembre de 2020** con el No. De Oficio DGPL-2P2A.-5176.

II.- CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La Senadora Gloria Sánchez Hernández reflexiona que, para tener acceso a una justicia efectiva y apegada al derecho, es necesario el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la investigación y persecución del delito.

Lo anterior es mencionado por la Senadora debido a que los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del año 2019, resalta que a nivel nacional el 67.2% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante en el país.

Para complementar la cifra anterior, refiere que durante 2017 y 2018 la llamada "Cifra Negra" se mantuvo en 93.2%, refiriéndose a los delitos cometidos en los que no se presentó denuncia o en su caso no se dio inicio a una averiguación previa o

Carpeta de Investigación, siendo que, del total de averiguaciones previas o Carpetas de Investigación por el Ministerio Público, el 51.1% de los casos no se continuó con la investigación.

Del análisis anterior, la Senadora señala que "las principales razones expresadas por las víctimas para no denunciar delitos son: considerarlos una pérdida de tiempo (31.7%) y desconfianza en la autoridad (17.4%)."

A su vez, cita al colectivo "Fiscalía que Sirva" al mencionar que el 98% de los delitos denunciados quedan impunes, "únicamente se denuncian 7 de cada 100 delitos que se cometen en el país, siendo la falta de confianza en las autoridades de seguridad y procuración de justicia una de las principales razones".

En conclusión, expresa la Senadora, los datos anteriormente señalados dan muestra de que alrededor de las Fiscalías y Procuradurías estatales predomina la percepción de impunidad y corrupción, por lo que, dicho lo anterior, considera importante fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas para poder ofrecer mayor certeza en la actuación de las instituciones mencionadas, por lo que propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a las Fiscalías Generales de Justicia y Procuradurías Generales de Justicia estatales para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, redoblen esfuerzos en el cumplimiento de los

fines de la seguridad pública establecidos en el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se solicita que implementen los mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate de los delitos.

Segundo. El Senado de la República exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a las Fiscalías Generales de Justicia y Procuradurías Generales de Justicia estatales para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen los mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate de los delitos.

III.- CONSIDERACIONES.

1.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República.

2.- Que, en consecuencia, se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que

> **"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."**

3.- Esta Comisión de Seguridad Pública, con la finalidad de tener un mayor conocimiento de la problemática que presenta la Senadora, procedió a la revisión de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019), en la que, entre sus principales cifras resalta que durante 2018, del total de delitos cometidos a nivel nacional, sólo se denunciaron el 10.6%, mientras que durante el mismo año, el 63.9% de los casos denunciados iniciaron una Averiguación Previa o Carpeta de investigación.

Además de lo anterior, la ENVIPE 2019 señala que "Durante 2018 se denunció e inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 6.8% del total de delitos. En 93.2% de delitos no hubo denuncia o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación".[1]

Para complementar lo anterior, se agregan cifras del total de averiguaciones previas o Carpetas de Investigación iniciadas por el Ministerio Público, lo que muestra que el 51.1% de los casos "no pasó nada o no se continuó con la investigación".

Resultado de la averiguación Previa o Carpeta de Investigación

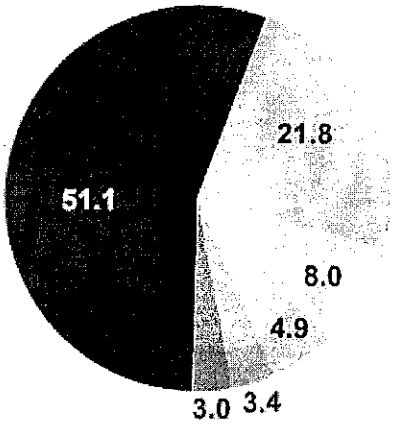

Resultado de la averiguación previa	
Año	Nada o no se resolvió
2012	53.2
2013	49.9
2014	53.8
2015	45.9*
2016	49.0
2017	55.9*
2018	51.1*

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019) de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

Del análisis de los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se desprende que, de los resultados de averiguaciones previas o Carpetas de Investigación, al menos en la mitad de los casos (51.1% en 2018) no "pasó nada" o no se resolvió, siendo una cifra consistente, salvo algunas variaciones, dentro del periodo de 2012 a 2018.

[1] INEGI 2019) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

La respuesta por parte de las autoridades para resolver algún conflicto, por lo visto en las cifras anteriores, refuerzan la idea de que una de las razones de las víctimas para no denunciar los delitos, es debido a que lo consideran una pérdida de tiempo como lo muestra el siguiente cuadro:

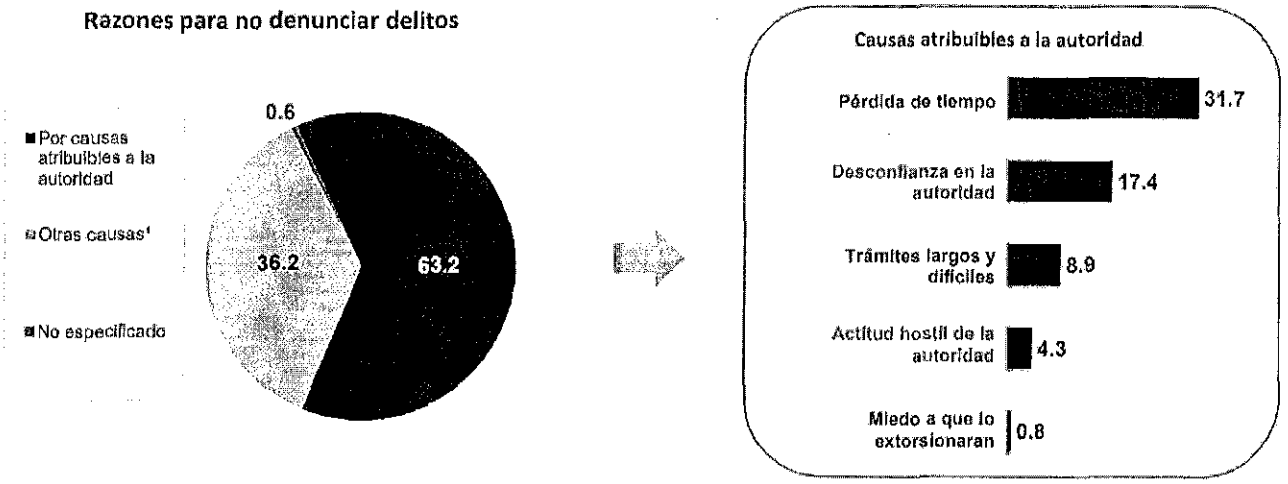

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019) de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

4.- Para tener una visión más extensa sobre la problemática planteada por la Senadora, se recurrió a investigaciones publicadas por la organización "IMPUNIDAD CERO" entre los cuales, persiste la preocupación sobre la impunidad en los homicidios dolosos en México, pues estiman que sólo 1 de cada 10 homicidios se resuelve, agregan que, en 11 estados, la impunidad en homicidio doloso supera el 91% y en 7 el 95%.[2]

[2] Zepeda, R. & Jiménez, P. (2019) Impunidad en homicidio doloso en México: Reporte 2019 de: https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=131&t=impunidad-en-homicidio-doloso-en-mexico-reporte-2019

Por otro lado, la investigación "Índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías 2019", realizada por la misma organización, detalla que, a nivel Nacional, la probabilidad de que se denuncie y esclarezca un delito es de 1.3%, solo ligeramente al índice presentado en 2018 (1.14%) por el INEGI.[3]

Para complementar lo anterior, se presentan los tiempos de espera para denunciar un delito:

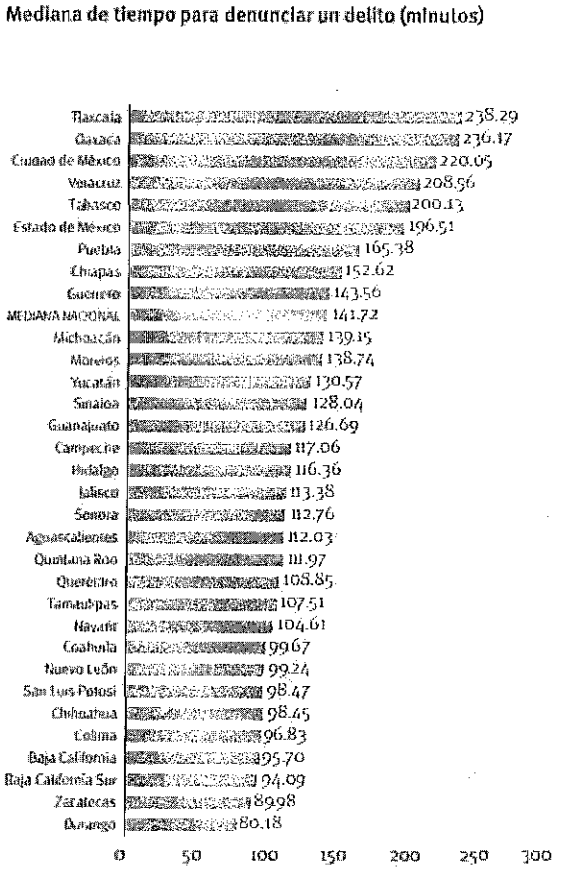

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 de:
https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/123/contenido/1567527134U67.pdf

[3] Zepeda, R. & Jiménez,P. (2019) Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 de : https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/123/contenido/1567527134U67.pdf

Los indicadores de tiempo que proporcionó la Organización "IMPUNIDAD CERO" , dan cuenta que la media Nacional que una persona espera para completar una denuncia es de 2 horas con 21 minutos (141 minutos reflejados en la tabla).

Además, la Organización anexa la tabla siguiente que refleja la cifra negra, la efectividad del Sistema Acusatorio y la Probabilidad de esclarecimiento del delito, de acuerdo con la ENVIPE 2018:

Cifra negra, efectividad y probabilidad de esclarecimiento del delito por entidad federativa

Entidad federativa	Cifra negra Envipe 2018	Efectividad del sistema acusatorio 2018	Probabilidad de esclarecimiento del delito
Aguascalientes	89.4%	2.9%	0.9%
Baja California	89.2%	31.2%	3.6%
Baja California Sur	85.7%	10.4%	1.5%
Campeche	84.6%	27.3%	3.8%
Chiapas	93.8%	9.1%	0.6%
Chihuahua	90.9%	22.7%	2.1%
Ciudad de México	93.4%	21.0%	1.4%
Coahuila	91.2%	29.5%	2.0%
Colima	88.3%	13.3%	1.6%
Durango	91.8%	12.6%	1.2%
Guanajuato	92.4%	37.3%	2.8%
Guerrero	96.8%	6.3%	0.2%
Hidalgo	89.0%	24.9%	2.7%
Jalisco	92.7%	7.8%	0.6%
Estado de México	94.8%	20.4%	1.1%
Michoacán	92.7%	20.0%	1.4%
Morelos	93.3%	17.3%	1.2%
Nayarit	94.6%	40.2%	2.2%
Nuevo León	93.8%	31.7%	1.9%
Oaxaca	92.3%	16.1%	1.4%
Puebla	93.2%	13.8%	0.9%
Querétaro	90.5%	33.1%	3.1%
Quintana Roo	91.7%	7.6%	0.6%
San Luis Potosí	93.1%	11.8%	0.8%
Sinaloa	93.3%	22.7%	1.4%
Sonora	93.0%	17.8%	1.3%
Tabasco	91.9%	11.1%	0.9%
Tamaulipas	96.4%	11.7%	0.4%
Tlaxcala	93.3%	19.7%	1.3%
Veracruz	92.3%	16.9%	1.3%
Yucatán	90.4%	14.3%	1.5%
Zacatecas	94.5%	30.0%	1.7%
NACIONAL	93.2%	19.4%	1.3%

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 de:
https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/123/contenido/1567527134U67.pdf

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincidiendo con el objeto que se persigue con la proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, presentada por la Senadora Gloria Sánchez Hernández, y con los datos consultados de que se da cuenta en las consideraciones anteriores, en que queda de manifiesto la

desconfianza hacia las autoridades en su actuación, en especial las que imparten justicia, a lo largo de los años.

Por lo anterior, y reconociendo que hay un esfuerzo de las instituciones hasta ahora insuficiente, las y los Senadores estimamos atinada la propuesta realizada por la Senadora para que los órganos que imparten justicia incrementen sus esfuerzos en materia de procuración de justicia e implementen los mecanismos necesarios que garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate de los delitos, por lo que esta Comisión Dictaminadora aprueba el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. **PRESIDENTA**			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca. **SECRETARIO**			
Sen. Verónica Martínez García. **SECRETARIA**			
Sen. Lucy Meza. **INTEGRANTE**			
Sen. Ricardo Velázquez Meza **INTEGRANTE**			
Sen. Arturo Bours Griffith. **INTEGRANTE**			
Sen. José Alejandro Peña Villa. **INTEGRANTE**			
Sen. Primo Dothé Mata. **INTEGRANTE**			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota **INTEGRANTE**			

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. José Ramón Enríquez Herrera. **INTEGRANTE**			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes. **INTEGRANTE**			
Sen. Dante Alfonso Delgado. **INTEGRANTE**			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **INTEGRANTE**			
Sen. Josefina Vázquez Mota. **INTEGRANTE**			
Sen. Raúl Paz Alonzo. **INTEGRANTE**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat. **INTEGRANTE**			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath. *Presidenta*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Martínez García *Secretaria*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LAS FISCALÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN SUS ACCIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca *Secretario*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Josefina Vázquez Mota *integrante*			

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MODALIDAD A DISTANCIA. JUEVES 18 DE FEBRERO - 18:00 HORAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes *Integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Primo Dothé Mata *integrante*			

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados, y a las Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus acciones en materia de procuración de justicia y garanticen la participación de la ciudadanía en el diseño de las estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

VOTO DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat *Integrante*			